

BASES CONCURSO GASTRONÓMICO 2017

I. DENOMINACIÓN Y OBJETIVOS.-

La Concejalía de Cultura y Educación convocan el III Concurso Gastronómico. Es objetivo principal del concurso gastronómico popular difundir las virtudes de la cocina saucedena mediante la elaboración de platos, para su posterior valoración pública, a cargo de las personas aficionadas a la cocina que quieran exhibir sus dotes culinarias, y contribuir a su difusión.

II. PARTICIPANTES.-

Podrán participar todas las personas, aficionados y amantes de la cocina, sin importar la edad, profesión, oficio ni nacionalidad. Al tratarse de un concurso amateur, queda expresamente prohibida la participación de cocineros profesionales.

III. INSCRIPCIONES.-

Los participantes interesados deberán inscribirse en el Ayuntamiento de Villanueva del Rosario hasta las 14:00 horas del viernes día 19 de mayo de 2017. En la inscripción se hará constar el nombre, apellidos y domicilio del participante y la receta o recetas de los platos que presenten al Concurso.

IV. CONDICIONES MÍNIMAS DE LAS ELABORACIONES.-

Los platos a confeccionar serán de la libre elección de cada participante. Los platos se presentarán en la Casa de La Cultura donde deben venir previamente precocinados.

V. PREMIOS Y CALIFICACIONES.-

Se establecen los siguientes Premios:

- 1er. Premio al Mejor Plato, distinción conmemorativa.
- 2º Premio al Mejor Plato, distinción conmemorativa.
- 3º Premio al Mejor Plato, distinción conmemorativa.

El Jurado calificará los platos, puntuando de 1 a 10 cada uno de estos aspectos:

- El carácter tradicional del plato;
- La dificultad en su elaboración;
- El gusto y el aroma;
- La presentación;
- La originalidad del plato.

VI. EL JURADO.-

El Jurado calificará los platos en base a criterios de imparcialidad, objetividad y plena igualdad de todos los participantes. La calificación final de cada plato será el resultado de promediar la que dieran cada uno de los miembros del Jurado.

El Jurado podrá adoptar las decisiones que estime oportunas para el buen desarrollo del Concurso.

El fallo del jurado será inapelable.

VII. BASE GENERAL.-

La participación en este concurso implica la aceptación de todas y cada una de estas bases.

**Concejalía de Educación y Cultura
AYTO. DE VILLANUEVA DEL ROSARIO**

Mayo 2017